

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 43

Referencia:

Año: 1961

Fecha(dd-mm-aaaa): 25-10-1961

Título: POR LA CUAL SE DESTINA UNA SUBVENCION PARA EL CLUB DE LEONES DE PANAMA A FIN DE COADYUVAR EN LA AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LAS COLONIAS INFANTILES DE VERANO.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 14512

Publicada el: 15-11-1961

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Organizaciones de caridad, Instituciones de caridad

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 8.316

Rollo: 41

Posición: 679

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ANO LVIII } PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIERCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 1961 } N° 14.512

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N° 43 de 25 de octubre de 1961, por la cual se destina una subvención para el Club de Leones de Panamá.
Ley N° 44 de 30 de octubre de 1961, por la cual se destina una subvención al Orfanato "Jesús Nazareno" del Distrito de Atalaya.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Departamento de Correos y Telecomunicaciones

Resolución N° 219 de 18 de diciembre de 1959, por la cual se autoriza al Ministro de Gobierno y Justicia para que lleve a cabo una licitación.

Departamento de Gobierno y Justicia

Resolución N° 220 de 23 de diciembre de 1959, por la cual se confiere título de Intérprete Público.

Personería Jurídica

Resoluciones Nos. 15 y 16 de 14 de abril de 1961, por las cuales se reconoce Personería Jurídica.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Dirección Consular y de Naves.—Ramo Marina Mercante

Resueltos Nos. 101 y 102 de 13 de abril de 1959, por los cuales se cancelan definitivamente unas inscripciones.

Contrato N° 10 de 4 de octubre de 1961, celebrado entre la Nación y el señor José Aristides Remón en representación de la empresa "Transportes Unidos Hoy", S. A."

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS Departamento de Industrias

Resuelto N° 5 de 7 de enero de 1960, por el cual se da una autorización.

Departamento Administrativo

Resuelto N° 6 de 8 de enero de 1960, por el cual se hace una designación.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decretos Nos. 183 de 13; y 184 de 18 de junio de 1958, por los cuales se hacen unos nombramientos.

OFICINA DE REGULACION DE PRECIOS

Resolución N° 180 de 8 de noviembre de 1961, por la cual se congelan automáticamente los precios de los artículos de primera necesidad y los precios de los productos de las Empresas amparadas por contratos.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

DESTINASE UNA SUBVENCION PARA EL CLUB DE LEONES DE PANAMA

LEY NUMERO 43

(DE 25 DE OCTUBRE DE 1961)

por la cual se destina una subvención para el Club de Leones de Panamá a fin de coadyuvar en la ampliación de los servicios de las Colonias Infantiles de Verano.

La Asamblea Nacional de Panamá,

CONSIDERANDO:

Que el Club de Leones de Panamá ha realizado una labor de profundo alcance social protegiendo a la niñez panameña, al proporcionarle adecuados medios a su formación física e intelectual por medio de la instalación de Colonias Infantiles de Verano y que es también deber del Estado estimular estas actividades dirigidas a favorecer a los sectores más desamparados del país,

DECRETA:

Artículo 1° Destínase una partida de treinta mil balboas (B/30,000.00) anuales como subvención para las Colonias de Verano que patrocina el Club de Leones de Panamá.

Artículo 2° La distribución de esta partida se ordenará mediante el acuerdo conjunto del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública y el Club de Leones de Panamá.

Artículo 3° La partida señalada en esta Ley será imputable al Presupuesto de Rentas y Gastos del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública del año de 1962 y años subsiguientes.

Artículo 4° Esta Ley entrará a regir desde el 1° de enero de 1962.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

El Presidente,

ABRAHAM PRETTO S.

Por el Secretario General,

Elia Talley.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia de la República.—Panamá, 26 de octubre de 1961.

Comuníquese y publíquese.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

SERGIO GONZALEZ RUIZ.

DESTINASE UNA SUBVENCION AL ORFANATO "JESUS NAZARENO" DEL DISTRITO DE ATALAYA

LEY NUMERO 44

(DE 30 DE OCTUBRE DE 1961)

por la cual se destina una subvención al Orfanato "Jesús Nazareno" en el distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas, para que pueda desarrollar el cometido para el cual fue fundado.

La Asamblea Nacional de Panamá,

CONSIDERANDO:

Que en el distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas, fue fundado el Instituto "Jesús Nazareno";

Que dicho Instituto se construyó con aportación del pueblo de Atalaya y limosnas de la Igle-